

A la atención de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León

Asunto: Solicitud de modificación del servicio de atención y cuidado del alumnado en septiembre y junio

Valladolid, [fecha]

Desde la Asociación de Madres y Padres de Alumnos (AMPA) del [nombre del colegio], de (población, provincia), nos dirigimos a ustedes en relación con la Orden EDU/475/2025, de 8 de mayo, publicada en el BOCYL con fecha 25 de mayo de 2025, por la que se establece un servicio de atención y cuidado del alumnado que curse el segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria, en los centros públicos dependientes de esa Consejería, una vez finalizado el horario lectivo, durante los meses de septiembre de 2025 y junio de 2026.

En primer lugar, queremos agradecer la puesta en marcha de este servicio gratuito y voluntario, cuyo objetivo es facilitar la conciliación familiar y laboral durante los meses mencionados, compensando la reducción de la jornada lectiva. No obstante, queremos manifestar nuestra disconformidad con el hecho de que esta medida no incluya a los alumnos usuarios del servicio de comedor escolar, al mantenerse para ellos la reducción horaria actual de una hora, lo cual les impide beneficiarse del citado servicio.

Consideramos que esta diferencia de trato supone un agravio comparativo entre las familias usuarias y no usuarias del comedor escolar. Lejos de favorecer la conciliación, esta medida penaliza precisamente a aquellas familias que más la necesitan, ya que las que hacen uso del comedor lo hacen en la mayoría de los casos por incompatibilidades con los horarios laborales. Resulta incoherente que estas familias queden excluidas de una medida que pretende favorecer la conciliación, mientras sí se aplica a aquellas que no utilizan el comedor.

Por ello, solicitamos que:

El servicio de atención y cuidado del alumnado se ofrezca también de 13:00 a 14:00 a los alumnos usuarios del comedor escolar, permitiendo que puedan permanecer en el centro en igualdad de condiciones que el resto del alumnado.

El horario de comedor durante los meses de septiembre y junio se mantenga como el del resto del curso escolar, es decir, de 14:00 a 16:00 horas, garantizando así la plena utilidad del servicio para aquellas familias que lo necesitan.

Esta modificación permitiría que el servicio fuera realmente equitativo e inclusivo para todo el alumnado y se ajustara de forma más eficaz al objetivo declarado de favorecer la conciliación familiar y laboral.

Esperamos que esta petición sea tenida en cuenta y quedamos a disposición de la Consejería para cualquier aclaración o colaboración que pudiera ser necesaria en el desarrollo de una solución más justa y efectiva para todas las familias.

Atentamente,

[Firma]

Nombre y apellidos

Madre de alumno/a en el CEIP [nombre del colegio]

Miembro de la AMPA

[Teléfono de contacto]

[Correo electrónico de contacto]